

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 1 de 3
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Fecha	01-02-2025

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA CMC-2026-029

DATOS DE LA PÓLIZA:

CLASE DE PROCESO:	DE	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA	NUMERO DE PROCESO:	CMC-2026-029
CLASE CONTRATO:	DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUMERO DE CONTRATO:	CPS-2026-013
BPIN:		202500000046374		
FECHA DE CELEBRACIÓN:	DE	9 DE JULIO DE 2026		
CDP NO:		N°230 DEL 04/05/2026		
RP NO:		N°558 DEL 03/07/2026		
POLIZA:		Póliza de Cumplimiento N°560-47-994000200885 del 06 de julio de 2026. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual N°560-74-994000037966 del 06 de julio de 2026.		
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
OBJETO:		"SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN BRINDAR GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN A LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"		
VALOR DEL CONTRATO:		TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.987.500,00) M/CTE.		
PLAZO:		EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
FORMA DE PAGO:		La Entidad hará pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, de acuerdo con los servicios prestados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor pactado el cual se regirá por las siguientes reglas: Para la realización de los pagos parciales al contratista, se deberá allegar los siguientes documentos: • Factura electrónica de venta o su equivalente de los productos vendidos y entregados al Municipio. • Informe de ejecución del contrato por parte del contratista. • Acta de Supervisión. • Registro fotográfico de los servicios prestados. • Certificado o planilla del transporte realizado. • Allegar la documentación del vehículo utilizado para el transporte contratado, en donde deberá entregar SOAT, Técnico Mecánica y la respectiva póliza responsabilidad civil excontractual del vehículo. • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social. Parágrafo 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas		

Administración Municipal de El Doncello Caquetá
Carrera. 4° Calle. 3° Esquina. Teléfono 318 813 2427

Página Web www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 2 de 3
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Fecha	01-02-2025

	en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 2. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales El Municipio realizará un último pago correspondientes al 10% del valor del contrato una vez se liquide el contrato.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.652.283-1

GARANTIAS:

Dentro del proceso N°CPS-2026-013, se solicitaron las siguientes Garantías:

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
560-47-994000200885	Cumplimiento Del Contrato	03/07/2026	03/07/2027
560-47-994000200885	Calidad del Servicio	03/07/2026	03/07/2027
560-74-994000037966	Responsabilidad Civil Extracontractual	03/07/2026	30/12/2026

PÓLIZAS APORTADAS POR DEL CONTRATISTA:

Se verifica a través de la plataforma del SECOP II, en el apartado de condiciones del CPS-2026-013, las pólizas fueron cargadas por el Contratista y se verificó que las mismas cumplieran conforme a lo solicitado dentro del Contrato, teniendo la siguiente información:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
560-47-994000200885	Aseguradora Solidaria	Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	\$ 3.998.750,00	03/07/2026 A 03/07/2027	X	
560-47-994000200885	Aseguradora Solidaria	Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	\$ 3.998.750,00	03/07/2026 A 03/07/2027	X	
560-74-994000037966	Aseguradora Solidaria	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$350.181.000	03/07/2026 A 30/12/2026	X	

Administración Municipal de El Doncello Caquetá

Carrera. 4ª Calle. 3ª Esquina. Teléfono 318 813 2427

Página Web: www.eidoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eidoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 3 de 3
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Fecha	01-02-2025

Dado en la Secretaría General y Gobierno del municipio de El Doncello Caquetá, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretario General y Gobierno Municipal

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Auxiliar administrativo de SSG
Revisó: Franklin Diaz Alba – Secretario general y de gobierno